**ACTA NÚMERO CUATRO.**- CUARTA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Veintiocho de Enero del año dos mil Veinte, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausentes los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, y Raúl Alonso Ventura Fuentes, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor Propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez y al Regidor Suplente Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al regidor propietario Raúl Alonso Ventura Fuentes, Están presentes además los Regidores Suplentes Carlos Enrrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, Comprobado el QUORUM legal, se dio inicio a la sesión con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones a continuación y después discutirlos ampliamente se emitieron los acuerdos siguientes: **NUMERO UNO:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos para su aprobación, correspondientes al mes de Enero 2020, POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos, correspondientes al mes de Enero 2020, por un monto de $ 18,178.22 dólares, según el siguiente detalle.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cifra Presup** | **Nombre de Partida Presupuestaria** | **Establecimiento Comercial o Persona** | **Descripción** | **Total** |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Mega Autopartes, Carlos Ovidio Gonzalez | Repuestos para Toyota Hilux N7-465, Fact. 8696 | $ 25.75 |
| 54154199 | Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y ConsumosDiversos | Comercial Yesenia  | Papel Higienico, Bolsas, Lejia, Rinso, Azistin y otros. Fact. 2059, 2060, 2286, 2287, 2342 de fecha 12/12/19, 15/01/20, 24/01/20 | $ 2,372.50 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Ferreteria Albertson | Repuestos de lámparas de alumbrado publico, cable, fotoceldas, tubo para lámparas de alcaldía y mer., accesorios para mercado, artículos para tiangue y otros, Fact.9058,9057,9059, 9054,9056,9061,9062,9063 | $1,727.65 |
| 54154114 | Bienes de Uso y ConsumosMateriales de Oficina | Librería y Variedades Nineth  | Consumo de Papelería según Fact. 1281 | $ 645.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Direccion General de Tesoreria | Refrenda de tarjetas de circulación de patrulla y ambulancia municipal. Fact. 1102278 | $ 69.14 |
| 54118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Transportes Pesados S.A. de C.V. | Maxifreno para Camion Frightliner N 12221 Fact. 5145 | $ 29.37 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Juber Ernesto Vanegas Torres  | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo CD Limonense, Chorrera  | $ 300.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Gustavo Mirio Blanco Hernandez  | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo Atlante FC, La presa San Sebastian 20/01/20 | $ 300.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Aida del Carmen Benitez Delgado  | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo CD Oro y Plata femenino, El Comercio San Sebastian 21/01/20 | $ 300.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Edwin Alexander Romero Maltez | Comida para reunión de Concejo Fact.5327 | $ 47.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Pedro Alonso Ortez Vasquez  | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo CD Marathon, El Comercio San Sebastian 21/01/20 | $ 300.00 |
| 54118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Ferreteria Luz Ernestina Bonilla | Polvora para festejos patronales de C. San Sebatian según Fact. # 1035 | $ 170.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Felix Alberto Herrera | Limpieza de Tuberia obstruida y elaboración de caja de registro en puestos a un costado del parque | $ 178.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Jorge Alexi Ventura  | Servicios de Estructura metalica en cambio de chapa de puerta en alcaldía, Parrilla en mercado, tubería en pozo de tiangue | $ 223.00 |
| 55655602 | Gastos Financieros y otrosPrimas y Gastos de Seguros de Bienes | ASESUISA  | Pago de Seguros contra accidentes para la ambul. y Patrulla Enero-2019 | $ 164.61 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Will Alfredo Turcios Fuentes  | Servicios de Mano de Obra Fontaneria en elaboración de acometida en Tiangue | $ 84.00 |
| 54154199 | Bienes de Uso y ConsumosBienes de Uso y Consumos Div. | Marcos Antonio Benitez Molina | Uniformes Deportivos para diferentes equipos de futbol Fact. 1569,1570,1571  | $ 552.50 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Acc. | Venta de llantas “El Tico” | Llantas y reparación de llantas Fact.8373,8374, 8375,8515,8534,8595,8648, 8789,8790,8941,8978  | $ 1,600.00 |
| 54154118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Acc. | Repuestos Migueleños S.A. de C.V.  | Cable de Velocidad, para Camion Isuzu Forward Cisterna Fact. 4279 | $ 125.00 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 54118 | Bienes de Uso y ConsumosHerramientas, Repuestos y Accesorios | Digitales Copy Servicios  | Caja de Toner de 6 unidades para fotocpiadora según Fact. # 0008 | $ 280.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Gercis Ramón Sosa Guzmán | Transporte de Escuelas de Futbol Municipales de SRL 15/01/20 Pasaquina y Jocoro 25/01/20 | $ 156.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | INUSA SA de CV | Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos sólidos en el Municipio 10 dias | $ 1,200.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Pablo Escobar Sorto | Aporte Economico para Torneo de Futbol de equipo CD Boca Junior, Pasaquinita 26/01/20 | $ 300.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Concepcion Neftali Blanco Parada | Servicio de Animacion y Sonido en Torneo de Boca Junior Caserio Los Sorto, Pasaquinita  | $ 200.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Jorge Alexi Ventura  | Servicios de Estructura metalica en elaboración y colocación de dos puertas en baños a un costado del parque | $ 167.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Jose Isidro Gomez  | Servicios de Albañileria en Sellar piso en Fosas de Tiangue Municipal | $ 56.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Ecinjo S.A de C.V  | Aire Acondicionado en Area de Medio Ambiente Fact. 126 | $ 738.00 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Roberto Alexander Martinez Flores | Discomovil High Energy, El Comercio San Sebastian | $ 1,667.00 |
| 54354313 | Servicios Generales y Arre.Impresiones, Publicaciones y R. | Editorial Altamirano Madriz S. A. de C.V. | Publicaciones en el Diario de Hoy  | $ 101.70 |
| 51951999 | Remuneraciones DiversasRemuneraciones Diversas | Alfredo Antonio Nuñez | Llantas, mangueras, reparaciones a maquinaria y equipo de la alcaldía, etc.. Fact. 122,123,124,125,126, 127, 128,129,130,131,132, 133, 134,135,136,137,138, 139, 140 | $ 4,099.00 |
|  | Total | $ 18,178.22 |

**NUMERO DOS:** Vista la solicitud del equipo de futbol Rápido Juvenil del caserío las Jaguas, del Cantón Copetillos de esta Jurisdicción, mediante la cual solicitan 2 uniformes de 13 piezas cada uno, premios de primer lugar $ 100.00 Segundo Lugar $ 75.00 Tercer Lugar $ 50.00 pago de Arbitro $ 75.00 y sonido para animar el torneo el día 2 de febrero del Corriente año, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo de Futbol Rápido Juvenil del caserío las Jaguas, del Cantón Copetillos de esta Jurisdicción. COMUNIQUESE.- **NUMERO TRES:** Vista la solicitud del equipo de futbol HALCON F.C. De la Colonia Treminio de esta ciudad, mediante la cual solicitan 2 uniformes de 13 piezas cada uno, premios de primer lugar $ 100.00 Segundo Lugar $ 75.00 Tercer Lugar $ 50.00 pago de Arbitro $ 75.00 y sonido para animar el torneo el día 09 de febrero del corriente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo de Futbol HALCON F.C. De la Colonia Treminio de esta ciudad. COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** El señor Jefe de la Unidad Jurídica, Licdo. David Alexander Ventura Amaya, presento la nota que dice: por medio de la presente les solicito que coordinen con las comisiones que ese Concejo a nombrado, para que en coordinación con esta Unidad se le dé seguimiento a las constataciones físicas de inmuebles propiedad de esta Municipalidad a efecto de poder seguir los tramites de inscripción; de igual manera se inicie con el estudio de reformas de la actual ordenanza, ya que hay rubros que son aplicados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Darse por recibido la información y encontrándose presentes los integrantes de la Comisión respectiva, se les invita a reunirse hoy mismo a las 11:00 horas, con el Jefe de la Unidad Jurídica, para darle seguimiento al Proceso para el cual, fueron asignados.- COMUNIQUESE. **NUMERO CINCO:** Vista la nota, que remite el señor Osmin Eladio Jimenez Ramirez, Jefe de Recursos Humanos, que dice: Atentamente me permito someter a su digna consideración la exposición siguiente:

Nombrar:

1. Gerente Municipal
2. Delegado Contravencional
3. Auxiliar delegado Contravencional
4. Encargado del Cementerio Municipal
5. Encargado de la Unidad de la Niñez, Adolescencia y juventud
6. Jefe de Servicios Generales, con responsabilidad sobre:
7. Cementerio Municipal
8. Mantenimiento de obras
9. Alumbrado publico
10. Aseo publico
11. Tiangue y Rastro
12. Mercado
13. Parque y zonas verdes
14. Clínica municipal
15. Mantenimiento de Bienes Municipales (remitirá informe al concejo cada 2 meses)
16. Jefe de Comunicación y Prensa
17. Encargado de Gestión internacional ( Unidad de Gestión)
18. Encargado de atención al usuario
19. Encargado de la comisión de ética
20. Auditor externo ( Art. 107 Código Municipal)

El propósito de Recursos Humanos es que se cumpla con lo establecido en la estructura organizativa institucional (organigrama)

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Trasladar al empleado JOSE RICARDO GUZMAN RIOS, de asistente del despacho Municipal al Cargo de atención del usuario, movimiento que tendrá lugar a partir del día uno de febrero del corriente año.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** Teniendo a la vista el informe de EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS, Y OTRAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD, para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2019, que rindió el Lcdo. Pedro Antonio Reyes Salazar, en su calidad de auditor interno, relativo al área de ingresos, egresos del fondo municipal y otro relativo al cumplimiento de disposiciones legales técnicas y administrativas, que corresponde a las unidades de Tesorería y Mercado Municipal. De los cuales existen los hallazgos: (n° 1-1, n° 2-1, y n° 3-1,) que fueron objeto de análisis con presencia del señor auditor interno Lcdo. Pedro Antonio Reyes Salazar, y el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores, y con relación al hallazgo 3-1, relacionado al Mercado Municipal, se recomendaría al señor administrador del mismo, de cumplimiento al art. 4 literal h, del Reglamento del Mercado, numerando los puestos, y concediéndoles 30 días a partir de la notificación para que realicen los contratos, y que los pagos los hagan directamente en esta Alcaldía.- Realizado lo anterior, el Concejo municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que en nombre y representación del Concejo Municipal comparezca ante notario a firmar los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado Municipal, usuarios actuales - COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Vista la solicitud del equipo de futbol CD OBRA DE DIOS, del Cantón el Algodón de esta jurisdicción, en la que pide se les patrocine un torneo de futbol, para el día 2 de febrero del corriente año, El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo de futbol CD. OBRA DE DIOS, del Cantón el Algodón de esta jurisdicción, para celebrar un torneo el día 2 de febrero del corriente año. El monto aprobado es de $ 300.00 dólares.- se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que erogue dicha cantidad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** Vista la solicitud, de la Iglesia de Dios del caserío los ventura del Cantón El Algodón, de esta jurisdicción, mediante la cual piden se les done una batería eléctrica (instrumento Musical) la que está valorada en $ 800.00 dólares se sometió a votación del pleno, con el resultado siguiente cinco votos a favor y cinco en contra.- no fue aprobado.- COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** Vista la solicitud del empleado Marcos Roberto Carlos Henríquez Rubio, Auxiliar del Departamento de Tesorería en la que pide permiso sin goce de sueldo del 03 de febrero al 31 de marzo de 2020. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Conceder al empleado Marcos Roberto Carlos Henríquez Rubio, el permiso solicitado sin goce de sueldo del 03 de febrero al 31 de marzo de 2020, para su recuperación completa por enfermedad.- COMUNIQUESE,. **NUMERO DIEZ:** Vistos los expedientes 1-2-2019 y 2-2-2019 de fecha diecisiete de Diciembre de 2019, emitidos a las nueve horas, y catorce horas de las referidas fechas, por el ministerio de vivienda que contiene solicitud factibilidad de proyecto de construcción, para el proyecto denominado “Construcción de local Comercial,” a desarrollarse en un terreno de un área de 3,521.95 m2, ubicado en Carretera Ruta Militar, Cantón el Algodón Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión, Sin contar con el permiso respectivo, siendo su propietario el señor XXXXXXXXX XXXXX XXXXXX, y el presunto profesional responsable el Ingeniero XXXX XXXXXXX XXXX XXXXX, y el proyecto 2-2-2019 emitido a las catorce horas de la misma fecha que contiene solicitud de proyecto de construcción para el proyecto denominado “ AUTO HOTEL PALLADIUM” a desarrollarse en un área de 1,062.42 m2, ubicado en Carretera a Anamoros, Cantón el Algodón del Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión, se constató la existencia de una construcción de sistema mixto de dos niveles, sin contar con el permiso respectivo, siendo la propietaria XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXX, y el Presunto profesional responsable el Ingeniero XXXXX XXXXXXX XXXXXXXXX.- Leídos ambos documentos y después de analizados, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir copia de ambas resoluciones, a la Unidad de Catastro, para que se abstenga de emitir permisos de construcción, mientras no se lleve a cabo el proceso de traslado de competencias y responsabilidades para establecer o normar el uso y gestión de su territorio.- COMUNIQUESE.- **NUMERO ONCE:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento nota en la que solicita iniciar los procesos para la ejecución del proyecto “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón El Algodón, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dar Inicio a los procesos para la ejecución del proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón El Algodón, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DOCE:** El concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Aperturar una Cuenta Corriente en el Banco Scotiabank, Con $ 52,504.76 dólares para el manejo de los fondos para la Ejecución del Proyecto: “Construcción de Concreteado Hidráulico en Caserío Los Tambores, Cantón El Algodón, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión”. Y se nombran como refrendario de cheques, que emita el señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores a los Concejales: Primer Regidor don Edgar Enrique Joya Ventura, Tercer Regidor Suplente, don Roger Alexander Valladares Ventura, y el Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, como representante legal, autorizándolos para retiro de chequeras y estados de cuentas. Quedando establecido que para cada operación serán necesarias dos firmas; en el entendido que en cada cheque que se emita tiene que ir estampada la firma de puño y letra del Señor Tesorero.-COMUNIQUESE.- **NUMERO TRECE:** Vista la nota del Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para la Contratación de un CAMION DE VOLTEO, para realizar Labores de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, En el Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.

|  |  |
| --- | --- |
| **OFERTANTES INVITADOS** | **OFERTAS RECIBIDAS** |
| ASISTEC S.A DE C.V | $ 135.00 |
| INUSA S.A DE C.V | $ 120.00 |
| CONSTRUCTORA DE ORIENTE S.A DE C.V | $ 135.00 |

Las ofertas reflejan costos con impuestos incluidos.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Contratación de un CAMION DE VOLTEO, para realizar recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, a la Empresa INUSA S.A DE C.V Por un periodo de tres meses, con una oferta de $ 120.00 dólares, por ser esta oferta que más conviene a la Municipalidad, Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante Notario a firmar el contrato respectivo. **NUMERO CATORCE**: El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento el acta de evaluación de ofertas para la compra de vigas de Acero para la ejecución del proyecto: “Construcción de Obra de Paso en Caserío El Rio, Cantón Los Mojones, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión” para realizar su respectiva adjudicación.

Las Ofertas Recibidas son:

|  |  |
| --- | --- |
| OFERTANTE | TOTAL |
| FERRETERIA EL BARATILLO | $ 32,882.60 |
| GRUPO MULTIACEROS S.A DE C.V | $ 29,262.48 |
| DIDELCO | $ 27,076.27 |

Las ofertas reflejan costos con IVA y flete incluido. Cabe mencionar que la oferta más económica es la de DIDELCO S.A DE C.V pero cabe mencionar que esta empresa no cuenta con lo solicitado ya que se solicitan en un ítem Vigas de Acero WF24” X 117Lb/pie x 40 pies y las ofertadas son WF24” X 103 lb/pie x 40 pies. Por tanto no es lo solicitado en la cotización de acuerdo al diseño estructural del puente según la carpeta Técnica, luego de efectuar la respectiva evaluación técnica y económica, la Unidad de la UACI, emite su opinion de recomendación al contratante de que el referido proceso de libre gestión, sea adjudicado a la empresa GRUPO MULTIACEROS S.A DE C.V por considerarse la oferta más conveniente a esta Municipalidad de acuerdo a los aspectos técnicos, por un valor de $ 29,262.48 dólares americanos, dichos precios incluyen IVA. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría simple **ACUERDA:** Adjudicar la compra de las vigas de Acero para la ejecución del proyecto: “Construcción de Obra de Paso en Caserío El Rio, Cantón Los Mojones, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión” a la empresaGRUPO MULTIACEROS S.A DE C.V con una oferta de $ 29,262.48 dólares, por ser esta oferta que más conviene a la Municipalidad. Salvan su voto los Regidores Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, quien razona su voto, por no haber aprobado el proyecto desde un principio, Gerber Arturo Berrios Sorto, y Roger Alexander Valladares Ventura.- Aprobado con seis votos.- COMUNIQUESE.- **NUMERO QUINCE:** El señor Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, presento para su aprobación al pleno del Concejo, el proyecto de Presupuesto Municipal, para el ejercicio fiscal, que comprende al año de Dos mil Veinte.- El Concejo Municipal, después de un análisis, por cada área de gestión, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto Municipal por área de gestión, correspondiente al ejercicio fiscal del año Dos Mil Veinte, con un monto de $ 7,801,257.84 dólares.- COMUNIQUESE

Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

 f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ronny Eduardo Lazo Aguilar Alcalde Municipal.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Edgar Enrique Joya Ventura Elmer Noel Sorto Ríos Primer Regidor propietario Segundo Regidor propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Roberto José Villatoro Cruz. Melvin Efraín Granados Alfaro Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Gerber Arturo Berrios Sorto José Nelson Urías Roque Séptimo Regidor Propietario Octavo Regidor propietario

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Milton Rolando Reyes Álvarez Carlos Enrrique Rubio Reyes Síndico Municipal Primer Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Karen Azucena Osorto de Ventura Segunda Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Roger Alexander Valladares Ventura Tercer Regidor Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Carmen Antonio Flores Efraín Henríquez Flores Cuarto Regidor Suplente Secretario Municipal